

Sobre la herida

del Sr. Rivera y Rio.—Publica EL FORO la siguiente carta:

Señores redactores del FORO.—Su casa, Julio 12 de 1878.—Apreciables amigos.—En obsequio de la justicia y la verdad, les ruego publiquen en el número de mañana lo siguiente:

“Desde que el Sr. Agustin Rivera y Rio fue herido, todos los periódicos de la capital han estado haciendo diversas versiones sobre la gravedad de la herida, y yo que tenía conocimiento de ella por haberlo asistido, me había abstenido de publicar su verdadero estado, porque en estos casos tengo costumbre de no decir nada hasta que la justicia ha pronunciado su fallo. De los párrafos publicados, ninguno había hecho alusión al médico que aseguró que la herida era leve, excepto el FORO, que en sus números de anteaer y de hoy se expresa de una manera poco favorable para mí, dejando traslucir la intencion muy marcada de perjudicarme en mi reputacion y en mi posicion. Esto me obliga a romper el silencio que me había propuesto guardar, dando al cuerpo de redaccion del FORO, del que soy colaborador, y al público, del que soy servidor, la explicacion más franca y leal que pueda darse.

La herida del Sr. Rivera y Rio no ha sido considerada como grave por nadie absolutamente, si no es por los que no han tenido informes exactos de ella; al principio se tuvo alguna duda porque no se sabía ni se podía saber hasta dónde había penetrado; duda que se desvaneció cuando pasaron días y más días sin que se hubiera presentado ni el más ligero accidente; en vista de esto, yo que era el responsable de la curacion, no tuve inconveniente en emitir mi opinion ante el juzgado, de que la herida era leve, y en asegurar que sanaría antes de 15 días, como ha sucedido segun consta á las personas que han visitado al herido, y al mismo juez que ha estado en su casa á practicar diligencias.

En esta conducta nada hay que sea reprochable, pues el Código no me prohíbe emitir juicios anticipados sobre el resultado de las lesiones, lo único que prohíbe es que se nos obligue á dar esos juicios cuando no podemos ó no queremos darlos; segun la letra de los párrafos que contesto, parece que se cree que he comprometido mi reputacion; pero esto será ante las personas que no me conocen y no ante la gente sensata. Algun jóven reporter de EL FORO sabe por propia experiencia que ni las súplicas ni las promesas me hacen faltar á mi deber, y que en todas las cuestiones que he tenido en los juzgados, siempre ha estado la justicia de mi parte; en este negocio hay mucho de personal que no quiero tocar porque estas cuestiones las desprecio, sin hacer partícipe al público de disgustos privados que ningun interes tienen; pero sí desearía que el periódico que es el órgano de la justicia y de los tribunales en esta clase de cuestiones, tomara mejores informes antes de emitir un juicio que de alguna manera pueda influir en el ánimo de los jueces ó perjudicar sin fundamento alguno la reputacion de un médico que está colocado en difícil posición por la clase de negocios que se versan en los juicios en que interviene.

México, Julio 12 de 1878.—*J. Alberto Salinas y Rivera.*

\$400,000.

Dicen que ofreció el General Rosecranz al Sr. D. Manuel Aguayo por la mina y negociacion de Mulatos, y no fué aceptada su oferta.

Alumnos expulsados.

Lo han sido varios, de la Escuela de Agricultura, segun dice LA PATRIA, por una simple travesura propia de muchachos.

Contra

José M. Beristain, ex-archivero de la Contaduría de Hacienda, ha pronunciado sentencia el Juez 2º de Distrito de esta capital, en la causa por extraccion de bonos que hizo el Sr. Beristain, de las secciones liquidatarias existentes en el archivo de su cargo. La parte resolutive de la sentencia dice:

“Fallo: 1º Que debo condenar y condeno al acusado José M. Beristain á sufrir la pena de doce años de prision contados desde el 15 de Abril de 1876 en que fué declarado formalmente preso.

2º Al pago de dos mil pesos de multa que enterará en la Tesorería Municipal y se aplicarán conforme á lo prevenido en el artículo 123.

3º A la inhabilitacion perpetua para obtener otro empleo ó cargo en el mismo ramo; y

4º A la inhabilitacion por diez años para obtener empleo ó cargo en otro ramo diverso; entendiéndose la pena anterior de prision con la calidad de retencion que impone el artículo 71 y haciéndose al acusado la amonestacion que previene el 218.”

El discurso de Arbeu

contra el general Diaz.—Con motivo del desagradable incidente ocurrido en el teatro Arbeu, en la fiesta de los meseros, discute actualmente la prensa si el general Diaz hace bien ó hace mal en presentarse en las reuniones populares, trayéndose á colacion, en el debate, los ejemplos de Enrique IV, Luis XIV, Luis XVI y Luis Felipe.

No sería malo tener presente el de Víctor Manuel, que salía solo á caza y entraba en cualquier restaurant, siempre que se le antojaba, á comerse un buen beaftake con patatas.

La falta no hay que buscarla en el Presidente de la República, sino en el orador, primero que, segun se dice, faltó á todas las leyes de cortesía, insultando al primero de los convidados, y en la sociedad que daba la fiesta despues, la cual debió evitar el desagradable incidente; y cuando el general Diaz dijo con nobleza, “la palabra es inviolable en una reunion pacífica,” debió contestarle por medio de su presidente natural: “No es ésta, Sr. Gral. una reunion política; es una fiesta particular que da la sociedad de meseros, la cual no puede consentir sin desdoro, que se insulte en su casa á un invitado, y va á expulsar inmediatamente de sus salones, á quien ha olvidado todas las conveniencias sociales.”

En no haberse hecho así, en eso está la falta.

Robos.

Despues de romper el candado que cerraba la puerta de una accesoría en el callejon de San Ignacio, trataba de introducirse un ladrón, que fué sorprendido en el acto por un bombero y llevado á la cárcel.

LA LIBERTAD, que da la anterior noticia, dice en el mismo número que otro bombero aprehendió á otro ladrón que, habiendo logrado introducirse en el depósito de ropas del cuerpo de bomberos, se preparaba á cargar con algunas piezas.

En LA PATRIA, encontramos la noticia de que el día 2 fué asaltado en el camino que conduce de la hacienda de Temisco al pueblo de Acatlpa, el C. Manuel Zamora, por cuatro hombres montados y armados, habiéndole quitado un caballo ensillado y enfrenado, y una pistola de seis tiros, sin que se lograra capturar á los malhechores.

Enterados, y dese cuenta á el EL MENSAJERO.

Un juez acusado.

El Sr. Lic. D. Enrique Vallejo, juez 2º de lo civil ha sido acusado ante la 3ª sala del Tribunal Superior por violacion de la ley de procedimientos.

Música popular española.

En un periódico de Barcelona recibido por el último correo, leemos lo que sigue:

“Probablemente dentro de algunos días llegará á esta ciudad, de paso para París, una orquesta de 26 profesores, compuesta de octavillas, bandurrias, laúdes, cítaras, guitarras punteadas, arpeadas y sétimas á bajos junto con las célebres cantantes Sras. Amalia Ramírez y Carolina López, y tenor cómico D. Florencio de la Cruz, completando el cuadro dos notables *pandereteros* que acompañan de un modo especial varias piezas de género español. Dichos artistas están contratados por un conocido empresario de Madrid que los lleva á la capital de Francia y á Londres para dar á conocer nuestra música nacional en aquellos países.”

Si la estudiantina española causó en París tan gran efecto, es de creer que aún será mayor el que produzca esta numerosa orquesta animada por dos cantatrices españolas.

La emancipacion

de la mujer.—Hay que temer que esta verdadera plaga de los yankees eche raíces en la República. Que ha aparecido, parece indicarlo el siguiente suelto de LA PATRIA, por más que el hecho que cita no pase los límites de la caridad angelical que tan bien sienta al bello sexo.

Dice el colega:

“*Entusiasmo mujeril.*—Se ha instalado en la ciudad de Chiapas un club de señoras, colaborador del propagandista de las doctrinas liberales, comenzando sus trabajos por el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria para niñas.

Tambien la mujer se pone en guardia para no dejar pisotear los derechos del pueblo.”

El comentario es lo grave.

Si la mujer toma á su cargo la guarda del pueblo ¿quién custodiará el hogar?

Digno de imitacion.

Dice un periódico de París que en Varsovia existe un club compuesto de señoras y señoritas de la más escogida sociedad; las cuales se obligan á no usar sombrero que cueste más de siete pesos y medio, ni vestido de calle que pase de veinticinco, ni traje de baile cuyo valor exceda de cincuenta.

Tiene chiste el comentario que pone un colega español á esta noticia: “Con razon se dice que el orden reina en Varsovia.”

Rumores

de pronunciamiento.—Leemos en EL CORREO DE SOTAVENTO:

“Algo grave ha ocurrido en el Canton de los Tuxtlas, á juzgar por las noticias que han traído de ese rumbo. Se dice que en las poblaciones de Santiago y Catemaco se han pronunciado contra la autoridad política del Canton. Ya sabremos lo cierto para comunicarlo á nuestros lectores.”

A tal padre tal madre.

Dos esposos que vivían en el pueblo de Atlantic, Iowa, convinieron hace poco tiempo en separarse; pero para llevar á cabo su determinacion, se presentó como obstáculo el hijo único que tenían, pues marido y mujer se disputaban la posesion de él. En estas circunstancias, un vecino les compró al niño, dándoles cincuenta pesos por él; los desnaturalizados padres se repartieron por partes iguales aquella cantidad, y se fué cada uno por su lado.

Lo que no se comprende es la falta de armonía entre dos corazones tan iguales.

Defunciones.

Han fallecido en esta capital el señor general D. Luis Valle y el Sr. D. Catarino Martínez.

Descansen en paz.

Smith Bowen

ó Bowen Smith.—Se necesitan informes dice THE TWO REPUBLICS, de un individuo mayor de edad, llamado por unos Smith Bowen y por otros Bowen Smith, que residió algun tiempo en Brownsville, Texas; en 1871. Durante este año ó despues pasó á Matamoros, y se dirigió al Saltillo ó á Parras segun los informes recibidos. Se cree que está en alguna parte de la República Mexicana, más su residencia no es conocida por sus amigos en Texas. Smith Bowen *sabría algo muy importante á sus intereses*, dirigiéndose á los Sres. Stewart, Lowday y Habitch, Austin, Texas.

Cualquiera persona de la República que conozca la residencia ó viajes de la persona indicada, puede prestar un servicio á aquélla, enviando sus informes sobre el particular á la redaccion de THE TWO REPUBLICS.

Interesante.

El Doctor Wise acaba de volver de su largo viaje á los Estados Unidos, y en union de su hábil socio Sr. Thompson, ha abierto una lujosa *Casa Dental Privada* en la calle de Santa Isabel número 6½.

Habiendo examinado dicho establecimiento, nos hemos persuadido de que México nunca ha tenido una Casa Dental *tan elegante, tan bien surtida y tan á propósito.*

La antigua casa del Sr. Tinker, Alcaicería número 1, queda como una sucursal de esta nueva casa bajo la direccion del Dr. Cogswell y Mr. Erwin, dentistas americanos traídos especialmente por el Sr. Wise, quien ha hecho un bien público, puesto que ha puesto los precios de su sucursal *al alcance de todas las fortunas.*

Llamas providenciales.

De un incendio que ocurrió recientemente en la Habana, en una tienda, dice el DIARIO DE LA MARINA que ofreció la singularidad de que se quemaran todos los efectos de la tienda y todos sus papeles, incluso los libros, salvándose únicamente la póliza del seguro.

Cualquiera sospecharía que se presintió el incendio por el asegurado.

Siempre los extranjeros.

En el proyecto de reformas de la Constitucion del Estado de Morelos, que publica el PERIÓDICO OFICIAL de Cuernavaca, se lee lo siguiente:

“CAPITULO V.

Art. 26. Los extranjeros que residan en el Estado, tienen por el mismo hecho, las garantías que otorgan las leyes, y las obligaciones que impone el art. 33 de la Constitucion general.”

Los autores del proyecto pudieron hacer más corto el artículo, porque no hay garantía que subsista ante el famoso art. 33.

Los restos de Rossini.

En breve serán trasladados á Florencia los restos mortales de Rossini, y depositados en la iglesia de Santa Croce, en donde ya reposan las cenizas de Miguel Angel, del Dante, de Alfieri, de Maquiavelo, de Galileo y de Cherubini.

El inmortal autor del *Barbero* y de *Guillermo*, reposará al lado de ilustres genios que con él comparten el imperio glorioso de la fama.

Un piano curioso.

La princesa de Gales posee un piano de gran valor artístico é histórico. Parte de la caja armónica está construída con madera del histórico árbol de Stratford-an-Avon, á la sombra del cual solía ir á descansar Shakespeare en los últimos años de su existencia; los candeleros pertenecían á un “cembalo” de propiedad de Mozart, y el facistol fué regalado por Rubinstein.

Ese piano debe tocar solo.

Ferrocarril de Medellin.

Dice LA CIUDAD DE VERACRUZ que el tren de pasajeros no ha podido llegar á Medellin, porque la lluvia ha sido tal que el agua había cubierto el puente, teniendo que quedarse aquél en la Teja.

Para la deuda americana.

Han ingresado en el Monte de Piedad, del 1º al 6 del actual \$4,882 32.

El Demonio

Se introdujo en Teacoanapa el día 7, sin esperar siquiera las sombras de la noche, pues hizo su entrada á las tres en punto de la tarde.

Pero no hay que alarmarse. “Demonio” han tenido el mal gusto de llamar sus dueños á un *salucho mexicano*, que fondeó en Teacoanapa, cargado de cueros y maíz el día y á la hora expresada.

Sobre el camino

de Tacubaya.—Damos las gracias al estimado colega EL SIGLO XIX, por la reproduccion que hace de nuestra súplica al Sr. Ministro de Fomento, pidiéndole que dé un paseo en su carruaje por el camino que conduce de esta capital á Tacubaya y se persuada así de la necesidad que tiene dicho camino de pronta reparacion.

Otro pronunciamiento.

Ha tenido efecto, segun dice LA PATRIA en Mazamitla, pueblo de Jalisco, acaudillado por D. Antonio Martínez, á quien persiguen activamente 200 hombres de caballería, al mando del coronel Guerra.

La deuda

de los Estados Unidos.—Ha disminuído en... \$ 3,015,855 59, durante el mes de Abril último.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática italiana, dirigida por la célebre y eminente artista SRA. PEZZANA DE GUALTIERI.

Por la noche, á las ocho y media.

4ª función del tercer abono. Se pondrá en escena la magnífica tragedia dividida en cinco actos, é intitulada:

¡AIDA!

Por la tarde, á las cuatro en punto: ¡AIDA!

TEATRO ARBEU.

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Por la noche, á las ocho y media.

1ª función del sexto abono.

Estreno de la famosa ópera cómica del célebre maestro *Robert Planquette* LES CLOCHES DE CORNEVILLE, traducida y arreglada á la escena española por el eminente literato y poeta D. Luis Mariano de Larra, con el título de

LAS CAMPANAS DE CARRION.

Por la tarde, á las cuatro en punto: LAS CAMPANAS DE CARRION.

CHARADA.

Núm. 194.

Tercia y prima son en México

Numerosos y frecuentes.

El romano *dos y tres*,

Aun en sus ruinas es célebre;

Y en mi *todo* su ambicion

Cifran hoy rusos é ingleses.

Solucion al número 193.—A—LA—DI—NO.

TIP. DE “LA COLONIA ESPAÑOLA”

DE A. LLANOS.

Callejon de Santa Isabel, núm. 2.